



CONCEJO
MUNICIPAL
DE SUCRE

*Por el respeto a la Vida y la
Salud como nuestro Anhelo*



SOMOS SUCRE,
SOMOS LIBERTAD.

Sucre, 26 de octubre de 2026

C.M.S. PIE Nº 50/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 118 de 26 de octubre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 125/26, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 50/26

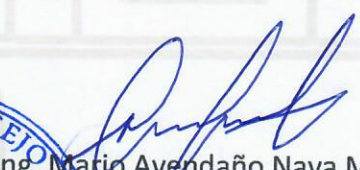
“Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, que en el marco de los artículos 6 y 7 de la **Ley Municipal Autonómica Nº 515/2026** Ley de Fiscalización Municipal de 10 de septiembre de 2026, a través de las instancias que corresponda, **EN EL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES**, dé a conocer:

1. El Estado de Avance actual del **PROYECTO CABLEADO SOTERRADO** correspondiente al **Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana**.
2. El resumen ejecutivo debidamente respaldado con documentación técnica, que detalle los alcances del **PROYECTO CABLEADO SOTERRADO**.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de Mayo Nº 1

Concejo Municipal de Sucre

www.concejomunicipalsucre.com



+591 (4) 6451081 - 6452039

info@concejomunicipalsucre.com

Dirección Postal: Casilla 778

